

TODOS TENEMOS DERECHO A MANIFESTARNOS EN LIBERTAD

(ALGUNOS DERECHOS ÚTILES)



- Todas las personas tenemos derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. Nadie tiene derecho a quitarnos la vida o a maltratarnos.
- Por ninguna razón debemos sufrir torturas ni castigos o maltratos por parte de las autoridades.
- Nadie debe ser detenido, preso o expulsado sin razón, por razones políticas, o por hacer uso de sus derechos.
- A nadie se le debe privar ilegalmente de su libertad por ninguna razón.

ANTES DE INICIAR LA MARCHA:

- Expliquen a la gente porque están en la marcha; Impriman panfletos con la información que desean difundir.
- Fija un punto de reunión y una hora determinada para encontrarte después de la manifestación.
- Identifica observadores de organismos no gubernamentales y públicos de DDHH.
- Identifica infiltrados y provocadores; aléjate de ellos.

AL MARCHAR RECUERDA SIEMPRE:

- No llevar mochila, bolsos, etc. No andar con cuchillos, cutters, o cualquier elemento punzocortante.
- Siempre lleva tu identificación.
- No llevar pipas o hitters (si te detienen esto puede generar más problemas de los necesarios).
- En caso de que te detengan:
- Grita tu nombre y apellido, al momento de tu detención, para que los demás compañerxs se enteren de que estas siendo detenidx.

- Pide al policía que se identifique, te informe sobre el motivo de tu detención y hacia donde te trasladarán.
- Recuerda mantener la calma.
- No firmes nada en blanco.
- No toques nada que no sea tuyo.
- Pide estar presente cuando se haga el registro de tus pertenencias.

Se aconseja evaluar la situación concreta, pues muchas veces no es muy recomendable.

- La detención no puede prorrogarse por más de 72 horas

RECUERDA QUE TIENES DERECHO A:

- Ser informadx inmediatamente de las razones de tu detención, especificando los hechos de los que se te acusa.
- Si la detención se produce como resultado de una orden judicial, la policía debe mostrartela; si no existe esa orden (lo más común si te detienen en una manifestación), la policía tiene la obligación de informar de tu detención al juez en el plazo de 24 horas.
- A que la policía comunique telefónicamente con la persona que tu elijas (tienes que saber su teléfono de memoria) para informarla del lugar en el que te encuentras detenidx.
- A no declarar, a no declarar contra ti mismo y a no confesarte culpable.

- A designar a un abogado de tu confianza para que esté presente durante la toma de declaración. Para designar abogado/a debes saber su nombre y apellidos.
- A entrevistarte en privado con tu abogado.
- Posteriormente, en el juzgado también tienes derecho a otra entrevista reservada, pero antes de la declaración.
- A ser asistidx por un médico.
- Si eres extranjero, tienes derecho a la presencia de un intérprete en tu declaración y a comunicar al Consulado o Embajada de tu país tu detención.
- Identificación de los agentes que te detienen.
- El interrogatorio policial se debe hacer siempre en presencia de un abogado, de tu confianza o el de oficio, según los casos. De todos modos, tienes derecho a no declarar y no es recomendable que declares en sede policial sino que esperes a hacerlo ante un juez.

NINGUNA AUTORIDAD PUEDE:

- Detener a personas bajo la excusa de ser "sospechosos", o por su apariencia, edad, manera de hablar o por transitar a cualquier hora en determinados lugares.
- Presentar a una persona ante otra autoridad sin haber sido citada previamente por escrito.
- Retener a una persona que acude ante la autoridad después de haber sido citada.
- Realizar redadas de detención grupal con el pretexto de indagar si alguno de los detenidos pudo haber cometido un delito, porque nadie está obligado a demostrar su inocencia.

Una detención ilegal no se convierte en legal con las pruebas obtenidas con posterioridad.